



8º.-MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES RIVAS PUEDE, SOMOS RIVAS, POPULAR Y LOS SRES. CONCEJALES NO ADSCRITOS D. RICARDO MUR MORA Y Dª CRISTINA ARÉVALO MARTÍN PARA LA CONSTRUCCIÓN EN RIVAS DE UNA RESIDENCIA PARA MAYORES DE GESTIÓN PÚBLICA.

Las personas, afortunadamente, envejecemos. Nuestro mundo, su población y comunidades envejecen. Los años ganados a la vida consiguen que vivamos más y que cada vez sea mayor el número de personas que llegan a una edad avanzada.

Todas las personas tenemos dignidad. Y la dignidad implica que toda persona por el hecho de ser humana, es valiosa. Con independencia de la edad, las enfermedades, el estado cognitivo o el grado de discapacidad o dependencia, las personas mayores son poseedoras de dignidad. Por tanto deben ser tratadas con igual consideración y respeto que los demás.

Los enfoques y las políticas diseñadas para las personas mayores, deben tener en cuenta que la meta en el desarrollo de los servicios es el respeto a dicho colectivo y sus familias, la incorporación de las necesidades y deseos en las planificaciones individuales y el desarrollo de planes de apoyo que favorezcan su participación en la comunidad, el crecimiento y autonomía de las personas mayores.

Asimismo, establecer y proporcionar a las personas mayores la cobertura residencial necesaria para que cuando no puedan seguir en sus hogares con el apoyo de sus familias, puedan acceder a los recursos institucionales necesarios a fin de seguir promoviendo al máximo su integración psicosocial.

La atención a las personas mayores, a partir de esta perspectiva, será la clave para realizar con éxito cualquier actuación: consideración desde el compromiso del propio individuo, de su familia y de la Administración Pública.

En los últimos años se ha agravado la situación de las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, ha aumentado el envejecimiento de las personas que ya tienen plaza y también de las personas que la esperan, por lo que se necesita mayor inversión para los cuidados que deben recibir. En la actualidad, el 80% de los residentes son grandes dependientes.

La ciudad de Rivas Vaciamadrid tiene una pirámide de población -en el tramo de 61 a 90 años- de 8.733 habitantes; lo que justifica sobradamente la necesidad de contar con una residencia pública en nuestra localidad.

El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, hace ya más de una década, cedió una parcela en la calle Goya a la Comunidad de Madrid de 8.796 m² para la construcción de la residencia de mayores. La necesidad de su construcción viene siendo demandada desde



hace varios años por el colectivo de mayores del municipio. Entre otras entidades, así lo reclamaron la Asociación Jubiqué de Rivas y, recientemente, la Plataforma de Mayores de Rivas Vaciamadrid, por lo que traemos de nuevo al Pleno Municipal la presente moción.

Ya se han llevado a cabo diferentes actuaciones en defensa de esta reivindicación: gestiones con los partidos políticos, recogida de firmas, una moción debatida en este Pleno hace dos años... todo ello en defensa de lo que hoy en día supone un problema esencial en la vida de muchas vecinas y vecinos de nuestro municipio.

En Rivas, actualmente existen dos residencias (una concertada y otra plenamente privada) que dan servicio a un sector de población determinado. Pero por desgracia no todo el mundo puede pagar el precio de este servicio, por lo que entendemos que es necesario dar cobertura a las rentas más humildes.

Recientemente se ha roto el convenio de la residencia concertada con la Comunidad de Madrid, por el que había un pequeño número de plazas concertadas. El motivo ha sido la bajada de precio por plaza, por lo que a la vista de la lista de espera que tenía, la residencia ha optado por la no renovación del convenio.

Conocemos los graves problemas económicos que afectan a la financiación de nuevas infraestructuras en la Comunidad de Madrid, y también la afección de las Leyes Estatales aprobadas en este sentido por el Partido Popular. Pero es responsabilidad de los poderes públicos remover todos los obstáculos que impidan dar servicios a la ciudadanía y, en este caso, hablamos de personas vulnerables por edad y por la situación socioeconómica precaria que muchas padecen.

Por todo ello, los grupos municipales Rivas Puede, Somos Rivas, Popular y Concejales no adscritos hacen las siguientes propuestas a este pleno:

- Facultar al Gobierno Municipal a realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la Asamblea de la Comunidad de Madrid para facilitar y agilizar toda la tramitación administrativa necesaria que permita la construcción y puesta en marcha de esta necesidad social en nuestro municipio.
- Proponer a los grupos parlamentarios en la Asamblea de la Comunidad de Madrid la creación de una Proposición No de Ley para la construcción en Rivas Vaciamadrid de una residencia de mayores de titularidad pública.

SÍ: PSOE, RP, SR, PP, NA y CS

NO: _____

ABS: _____

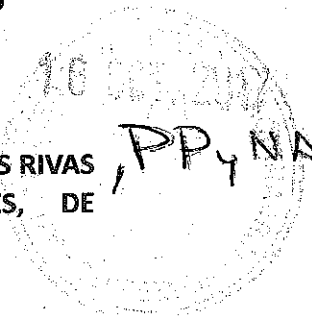
UNANIMIDAD



equo

#SOMOSRIVAS

10:45 h.



MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES RIVAS PUEDE Y SOMOS RIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN EN RIVAS DE UNA RESIDENCIA PARA MAYORES, DE GESTIÓN PÚBLICA.

Las personas, afortunadamente, envejecemos. Nuestro mundo, su población y comunidades envejecen. Los años ganados a la vida consiguen que vivamos más y que cada vez sea mayor el número de personas que llegan a una edad avanzada.

Todas las personas tenemos dignidad. Y la dignidad implica que toda persona por el hecho de ser humana, es valiosa. Con independencia de la edad, las enfermedades, el estado cognitivo o el grado de discapacidad o dependencia, las personas mayores son poseedoras de dignidad. Por tanto deben ser tratadas con igual consideración y respeto que los demás.

Los enfoques y las políticas diseñadas para las personas mayores, deben tener en cuenta que la meta en el desarrollo de los servicios es el respeto a dicho colectivo y sus familias, la incorporación de las necesidades y deseos en las planificaciones individuales y el desarrollo de planes de apoyo que favorezcan su participación en la comunidad, el crecimiento y autonomía de las personas mayores.

Asimismo, establecer y proporcionar a las personas mayores la cobertura residencial necesaria para que cuando no puedan seguir en sus hogares con el apoyo de sus familias, puedan acceder a los recursos institucionales necesarios a fin de seguir promoviendo al máximo su integración psicosocial.

La atención a las personas mayores, a partir de esta perspectiva, será la clave para realizar con éxito cualquier actuación: consideración desde el compromiso del propio individuo, de su familia y de la Administración Pública.

En los últimos años se ha agravado la situación ^{de demanda} en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, ha aumentado el envejecimiento de las personas que ya tienen plaza y también de las personas que la esperan, por lo que se necesita mayor inversión para los cuidados que deben recibir. En la actualidad, el 80% de los residentes son grandes dependientes.

La ciudad de Rivas Vaciamadrid tiene una pirámide de población -en el tramo de 61 a 90 años- de 8.733 habitantes; lo que justifica sobradamente la necesidad de contar con una residencia pública en nuestra localidad.

El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, hace ya más de una década, cedió una parcela en la calle Goya a la Comunidad de Madrid de 8.796 m² para la construcción de la residencia de mayores. La necesidad de su construcción viene siendo demandada desde hace varios años por el colectivo de mayores del municipio. Entre otras entidades, así lo reclamaron la Asociación Jubiqué de Rivas y, recientemente, la

16 OCT. 2017

Plataforma de Mayores de Rivas Vaciamadrid, por lo que traemos de nuevo al Pleno Municipal la presente moción.

Ya se han llevado a cabo diferentes actuaciones en defensa de esta reivindicación: gestiones con los partidos políticos, recogida de firmas, una moción debatida en este Pleno hace dos años... todo ello en defensa de lo que hoy en día supone un problema esencial en la vida de muchas vecinas y vecinos de nuestro municipio.

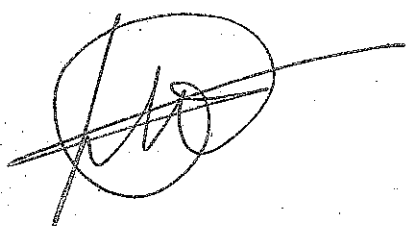
En Rivas, actualmente existen dos residencias (una concertada y otra plenamente privada) que dan servicio a un sector de población determinado. Pero por desgracia no todo el mundo puede pagar el precio de este servicio, por lo que entendemos que es necesario dar cobertura a las rentas más humildes.

Recientemente se ha roto el convenio de la residencia concertada con la Comunidad de Madrid, por el que había un pequeño número de plazas concertadas. El motivo ha sido la bajada de precio por plaza, por lo que a la vista de la lista de espera que tenía, la residencia ha optado por la no renovación del convenio.

Conocemos los graves problemas económicos que afectan a la financiación de nuevas infraestructuras en la Comunidad de Madrid, y también la afcción de las Leyes Estatales aprobadas en este sentido por el Partido Popular. Pero es responsabilidad de los poderes públicos remover todos los obstáculos que impidan dar servicios a la ciudadanía y, en este caso, hablamos de personas vulnerables por edad y por la situación socioeconómica precaria que muchas padecen.

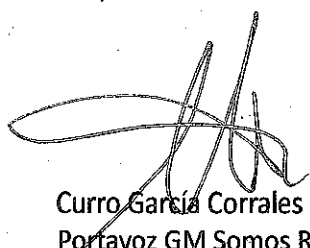
Por todo ello, los grupos municipales Rivas Puede y Somos Rivas, hacen las siguientes propuestas a este pleno:

- Facultar al Gobierno Municipal a realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la Asamblea de la Comunidad de Madrid para facilitar y agilizar toda la tramitación administrativa necesaria que permita la construcción y puesta en marcha de esta necesidad social en nuestro municipio.
- Proponer a los grupos parlamentarios en la Asamblea de la Comunidad de Madrid la creación de una Proposición No de Ley para la construcción en Rivas Vaciamadrid de una residencia de mayores de titularidad pública.



José María Álvarez León
Portavoz Grupo Municipal Rivas Puede

Rivas Vaciamadrid, a 16 de octubre de 2017



Curro García Corrales
Portavoz GM Somos Rivas